



Ley de Emergencia Energética: “Esta promulgación demuestra que estamos actuando con el sentido de urgencia que Chile necesita”

La Delegada Presidencial Regional de Aysén, Luz María Vicuña, valoró la rapidez con que el Congreso tramitó y aprobó la Ley de Emergencia Energética, normativa que busca mitigar el impacto del alza de los combustibles en las familias más vulnerables y de clase media, tras el agotamiento del mecanismo de estabilización vigente.

Tras la promulgación de la ley -en una ceremonia encabezada por el presidente José Antonio Kast en el Palacio de La Moneda-, la autoridad regional destacó que se trata de una respuesta concreta ante una situación crítica. “Esta promulgación demuestra que estamos actuando de frente y con la verdad, dando el sentido de urgencia que Chile necesita tras las complicaciones que heredamos del gobierno anterior”, afirmó.

Vicuña Figueroa explicó que

el fondo de estabilización de los precios de los combustibles presentaba un saldo cercano a los 5 millones de dólares, insuficiente para contener las alzas, en un contexto internacional marcado por tensiones como la guerra en Medio Oriente. “Esto ha afectado especialmente a los sectores más vulnerables y a la clase media, y con mayor fuerza en territorios como Aysén, por nuestra condición de zona extrema”, precisó.

La normativa -que contó con amplio respaldo parlamentario- contempla la reposición del fondo hasta los 60 millones de dólares, junto con la activación de un mecanismo transitorio para estabilizar el precio del kerosene doméstico.

Entre las medidas más relevantes, se incluye un aporte de \$100 mil para taxis y colectivos, además de la incorporación del transporte escolar como beneficiario. “Esta fue una solicitud levantada desde los territorios y recogida por el Gobierno, entendiendo el impacto directo en las familias”, señaló la Delegada.

Las iniciativas forman parte del plan ‘Chile Sale Adelante’, desde donde se destacó la importancia de los acuerdos políticos para enfrentar la crisis. “Valoramos el respaldo del Congreso, que en algunos casos fue unánime. Eso habla



bien de nuestra institucionalidad en momentos complejos”, agregó.

Asimismo, la ley establece un conjunto de herramientas orientadas a mitigar el impacto en los hogares y sectores productivos, resguardando la sostenibilidad fiscal. Entre ellas, la capitalización del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), la implementación de mecanismos especiales para el kerosene y la creación de apoyos directos a transportistas.

Adicionalmente, incorpora ajustes transitorios al impuesto específico a los combusti-

bles, procurando no afectar a las micro, pequeñas y medianas empresas. A esto se suman medidas complementarias como el fortalecimiento de subsidios regionales y el impulso a la electromovilidad mediante financiamiento preferencial.

Finalmente, la Delegada Presidencial subrayó que el Ejecutivo continuará evaluando nuevas alternativas de apoyo. “Quiero decirle a los ayseninos que vamos a estar presentes, actuando con la urgencia que esta situación exige”, concluyó.